

✓ **En qué invierte**

LA SOLUCIÓN QUE ESTÁBAMOS ESPERANDO, a la seguridad de la deuda pública le añadimos corto plazo y rentabilidades atractivas. Fondo de renta fija a corto plazo, cuya filosofía consiste en construir una cartera estable de Deuda Pública Española e Italiana con vencimiento en abril de 2024. El fondo estará en comercialización sólo hasta el 30 de abril de 2023. Recomendamos la lectura del DFI disponible en la web: <https://fondos.ibercaja.es/> donde podrá acceder a una descripción más completa de las características del fondo.

✓ **Factores a considerar al invertir**

Invertir en este fondo implica asumir los siguientes riesgos: de mercado (en concreto riesgo de tipos de interés), de concentración geográfica o sectorial, de crédito, de inversión en instrumentos financieros derivados y de sostenibilidad.

◀ Potencialmente
menor rendimiento

Potencialmente ▶
mayor rendimiento

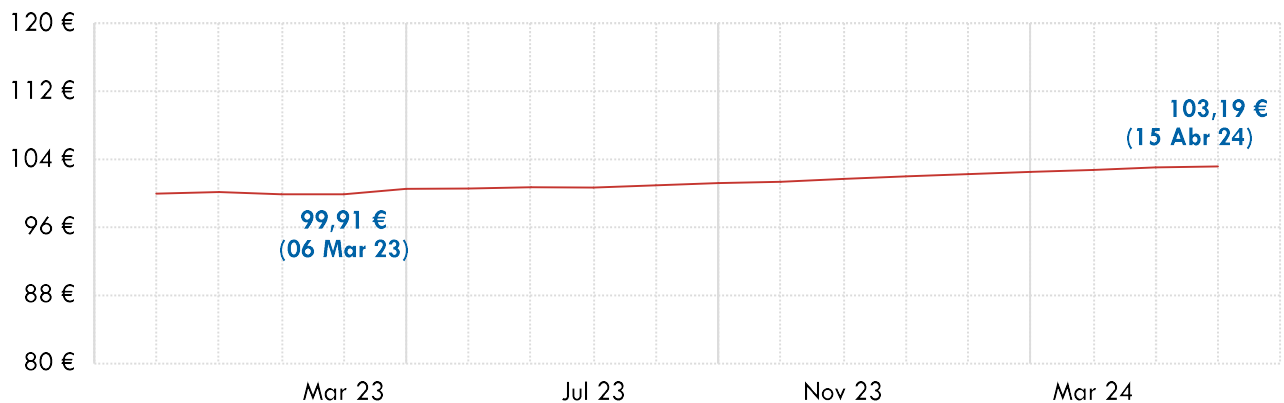


- RIESGO

+ RIESGO

✓ **¿Qué habría pasado si hubiera invertido 100 €?**

Evolución desde 13/01/2023* hasta 15/04/2024



[* fecha inicio comercialización del fondo]

Histórico Rentabilidad (SIMPLE)		Rentabilidad Acumulada (TAE)	
2024 (desde 31/12/2023 hasta 15/04/2024)	0,87 %	1 año (desde 15/04/2023 hasta 15/04/2024)	2,73 %
2023 (desde 13/01/2023 hasta 31/12/2023)	2,30 %	3 años (desde 15/04/2021 hasta 15/04/2024)	n/d
2022 (desde 31/12/2021 hasta 31/12/2022)	n/d	5 años (desde 15/04/2019 hasta 15/04/2024)	n/d
2021 (desde 31/12/2020 hasta 31/12/2021)	n/d		
2020 (desde 31/12/2019 hasta 31/12/2020)	n/d		
2019 (desde 31/12/2018 hasta 31/12/2019)	n/d		

[NOTA: Las rentabilidades pasadas, no son indicativas de resultados futuros]

La información contenida en el presente documento es una comunicación de carácter comercial, de carácter genérico y no personalizada. En consecuencia, nada de lo contenido en el mismo debe considerarse como una recomendación, directa o indirecta, para realizar una o más operaciones relativas al instrumento financiero al que se refiere. Existe a su disposición un DFI/ Folleto del fondo que puede obtenerse gratuitamente en www.ibercaja.es y en www.cnmv.es. En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal del fondo, prevalecerá esta última por lo que recomendamos que antes de suscribir el fondo lea atentamente su DFI/folleto.

✓ Distribución geográfica



España



Francia

96,13 % 3,87 %

✓ Emisores más representativos

Deuda Pública de España	34,15 %
Deuda Pública de Francia	3,87 %
Banco Santander S.A.	0,97 %
% mayores emisores	38,99 %
Rating medio A-	Duración media cartera 0,02 años

✓ Principales sectores



61,01 %

Liquidez Otros



38,02 %

Deuda Estados UE



0,97 %

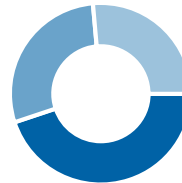
Financiero

✓ Distribución Renta Fija por tipo de activo



Liquidez y Otros	61,01 %
Deuda Pública	38,02 %
Repo Día	35,83 %
Privada Cupón Fijo	0,97 %

✓ Distribución Renta Fija por vencimiento



Liquidez y Otros	61,01 %
Hasta 2 años	38,99 %
Repo Día	35,83 %

✓ Datos generales


Gestora	IBERCAJA GESTION SGIIC SA	Patrimonio	759,83 Mill. €	Comisión gestión	0,50%
Depositario	CECABANK, S.A.	Plazo indicativo	Abril 2024	Comisión depositaria	0,04%
F. Registro CNMV	13/01/2023	Importe mín. suscribir	50 €	Comisión suscripción	0,00%
Nº Registro CNMV	5716	Importe a mantener	50 €	Comisión reembolso	0,00%
ISIN	ES0144257005	Liquidez reembolso	1 día hábil	Gastos corrientes	0,57%

XXXIV
Premios Fondos
2023
Expansion 



Ibercaja Dividendo Global

Ibercaja Dividendo Global ha resultado premiado como el Mejor Fondo de Inversión de 2023

iberCaja
Gestión 

La información contenida en el presente documento es una comunicación de carácter comercial, de carácter genérico y no personalizada. En consecuencia, nada de lo contenido en el mismo debe considerarse como una recomendación, directa o indirecta, para realizar una o más operaciones relativas al instrumento financiero al que se refiere. Existe a su disposición un DFI/ Folleto del fondo que puede obtenerse gratuitamente en www.ibercaja.es y en www.cnmv.es. En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal del fondo, prevalecerá esta última por lo que recomendamos que antes de suscribir el fondo lea atentamente su DFI/folleto.